

NORMATIVA PROPIA DEL MÁSTER *LITERATURAS Y LENGUAS EN CONTRASTE: ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA* PARA LA REALIZACIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

Aprobada por la Comisión Académica el día 29 de noviembre de 2017.

En aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE 23/3/2007), toda referencia a personas, colectivos, cargos académicos, etc. cuyo género sea masculino, estará haciendo referencia, a ambos géneros, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como hombres.

Atendiendo a lo expresado en el apartado 7º del artículo 5 del Reglamento para la Elaboración, Tutorización y Evaluación del Trabajo Fin de Máster de la Universidad de Huelva, aprobado por Comisión Permanente delegada del Consejo de Gobierno de 4 de octubre de 2016 según el cual “Cada Comisión Académica del Máster regulará las normas de elaboración y extensión de los trabajos, así como cualquier otro requerimiento que se considere necesario para el mejor cumplimiento de las mismas” esta Comisión Académica acuerda aprobar las siguientes normas de elaboración y presentación de los Trabajos Fin de Máster:

1º.- Esta norma viene a completar las exigencias recogidas en el Reglamento para la elaboración, tutorización y evaluación del Trabajo Fin de Máster (TFM en adelante) de la Universidad de Huelva, que puede consultarse en el siguiente enlace:

<http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Normativa.htm>

2º.- El TFM tiene como objetivo la realización de un estudio original, en el que se integren y desarrollen los conocimientos, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Máster, de acuerdo con su orientación investigadora, que se adecúe a lo expresado en el Art. 5.1 de Reglamento para la Elaboración, Tutorización y Evaluación del Trabajo Fin de Máster de la Universidad de Huelva.

3º.- El TFM se realizará de forma individual, será original e inédito. En casos justificados, los estudiantes podrán mediante escrito motivado solicitar a la comisión académica del máster la realización de un TFM en grupo no superior a

tres miembros, previa autorización del director del trabajo (Art. 3.3 del Reglamento para la elaboración, tutorización evaluación del TFM).

4º.- Todos los alumnos deberán presentar a la Comisión Académica del Máster la solicitud de asignación de TFM cumplimentando el Anexo I de la Normativa antes citada de la Universidad de Huelva, en el plazo que se indicará por la página web y correo electrónico, con la suficiente antelación. En dicha solicitud aparecerá recogido el título del TFM, que deberá encontrarse encuadrado en alguna de las líneas que se ofertan en el Máster.

5º.- Junto al Anexo I, se entregará el Proyecto de TFM, que deberá ir firmado por el Tutor que dirija el trabajo.

6º.- Si algún estudiante no hubiera podido contactar con ningún Tutor para la dirección de su TFM, la Comisión Académica le asignará un Tutor apropiado al tema elegido.

7º.- El trabajo contendrá al menos, la siguiente información:

- a. Título del Trabajo (**en castellano y en inglés**) autor, Tutor y fecha de la convocatoria a la que se presenta (Ver Anexo 1).
- b. Un resumen **en castellano y en inglés** de 300 palabras aproximadamente.
- c. 5 palabras clave que identifiquen el tema objeto de estudio en castellano e inglés
- d. Una declaración explícita del autor en la que se asume la originalidad del trabajo y que se han citado debidamente las fuentes utilizadas.
- e. Índice de contenidos.
- f. El cuerpo principal del trabajo que incluirá, en cualquier caso, una introducción, donde se expondrá las razones por las que se ha escogido el tema objeto de estudio, los objetivos y la metodología empleada; así como unas conclusiones del trabajo.
- g. Bibliografía. Las referencias bibliográficas se harán de acuerdo con los procedimientos habituales en las respectivas áreas de conocimiento, sea MLA, APA, CMS, o cualquier otro aceptable en la comunidad científica internacional.

8º.- Los trabajos deberán presentarse de manera electrónica en formato pdf y en papel (1 copia por una sola cara). En hojas de tamaño normalizado (DIN A-4). Se

utilizará de manera orientativa como fuente la letra Times New Roman o cualquier otra de paso proporcional, con tamaño 12 puntos e interlineado de 1,5. En las notas a pie de página deberá utilizarse un tamaño de letra de 10 puntos e interlineado sencillo (1 ó 1'15). Los márgenes superior, inferior y derecho serán de 2,5 cm; el izquierdo potestativamente hasta de 3 cm. Como sugerencia se requiere que tenga un mínimo de 65 páginas o 25.000 palabras, excluidos los anexos.

9º.- Las imágenes, cuadros, tablas y mapas, de haberlos, deberán estar numerados en Anexo al TFM. Al ser citados en el texto se deberá incluir en la cita el número correspondiente.

10º.- La presentación de los Trabajos deberá realizarse dentro de los plazos determinados por la Comisión Académica del Máster, o el Director en su defecto por indicación de esta, teniendo como guía general los períodos de exámenes que determine cada año la Facultad de Humanidades. A este respecto, y a modo orientativo, los trabajos deberán obrar en manos del Director del Máster al menos tres semanas antes del día fijado para su defensa. Excepcionalmente, de acuerdo con la Normativa de la Universidad de Huelva, el alumno que no haya defendido el TFM en ninguna de las dos convocatorias oficiales, podrá solicitar la prórroga del mismo para su defensa en el mes de diciembre. Para ello, deberá entregar el Anexo correspondiente antes del 30 de noviembre y cumplir con los requisitos administrativos que sean de aplicación.

11º.- Todos los trabajos deberán llevar el visto bueno del Tutor para poder ser defendidos ante el Tribunal, que se consignará en la primera página del trabajo. La falta del visto bueno del Tutor que dirija el trabajo, será causa de inadmisión del mismo.

12º.- El Director del Máster publicará en la página web del Máster la composición del Tribunal Evaluador y la fecha o fechas de los actos de evaluación con al menos cinco días naturales de antelación a la fecha de la defensa, independientemente de que de manera particular se lo haga saber a los alumnos y tutores.

13 º.- La evaluación de los TFM se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Conocimiento científico profundo y actualizado del tema.
- b. Planteamiento y desarrollo adecuados del tema escrito.
- c. Manejo adecuado de fuentes bibliográficas
- d. Exposición del tema con claridad, orden y corrección en el lenguaje empleado.
- e. Capacidad de defensa argumental del trabajo realizado.

14.- El acto de presentación del TFM consistirá en la exposición oral por parte del estudiante del trabajo realizado. Esta presentación tendrá una duración máxima de 30 minutos. A continuación, los miembros del Tribunal podrán realizar las preguntas que consideren oportunas y debatir con el autor sobre el trabajo realizado.

15º.- Conforme a lo establecido en la normativa de la Universidad de Huelva antes citada (Art. 13.7) la identificación por parte del Tribunal de plagio en el TFM, ya sea en la fase de depósito o de defensa, será motivo de calificación de Suspenso 0. En caso de que el plagio sea detectado antes de la defensa pública, el estudiante perderá su derecho a la misma. Todo ello sin perjuicio de la apertura del correspondiente expediente disciplinario administrativo conforme a la normativa vigente.

15º.- Las calificaciones se harán públicas en el acto de defensa.

16º.- Solo se podrá otorgar la mención de Matrícula de Honor a aquellos estudiantes que hayan obtenido la calificación de Sobresaliente. Dicha calificación no podrá ser otorgada por el Tribunal de Evaluación, pudiendo proponer al Director del Máster dicha mención para su estudio en la Comisión Académica del Máster, cumpliendo así los límites establecidos en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Anexo 1

UNIVERSIDAD DE HUELVA

FACULTAD DE HUMANIDADES



**MÁSTER EN LITERATURAS Y LENGUAS EN CONTACTO: ESTUDIOS
AVANZADOS**

TRABAJO FIN DE MÁSTER CURSO 20-20****

TÍTULO DEL TRABAJO

Nombre y Apellidos del alumno/a

Convocatoria de Junio/Septiembre/Extraordinaria 20**

Tutor/a: Nombre y Apellidos